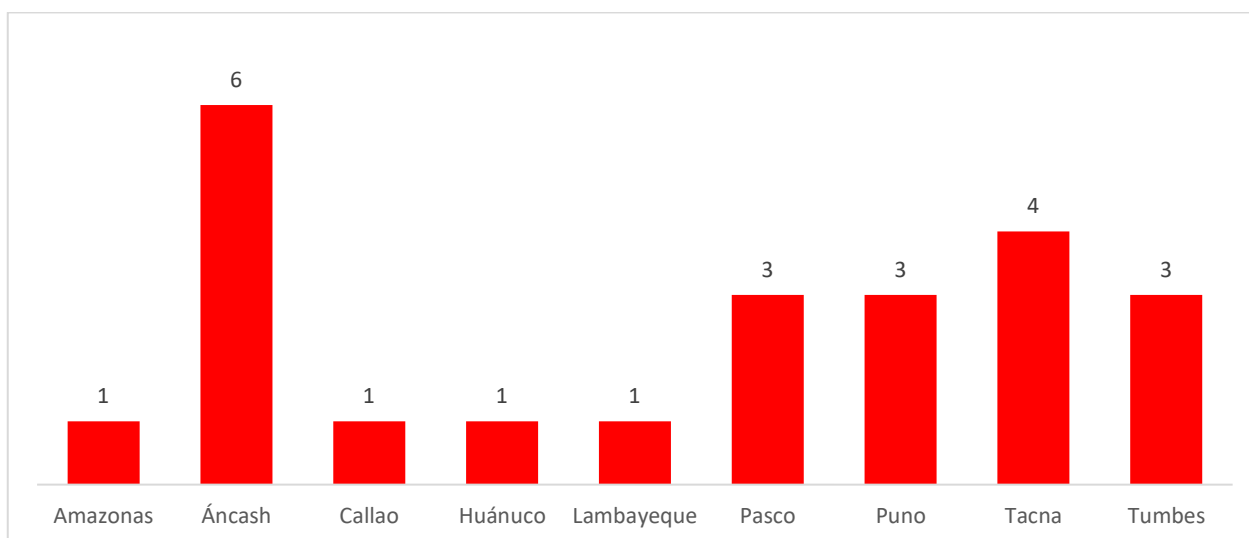


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 179 - Al 10.09.2020 - 17:00 horas



AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta restricción a medios de comunicación social, respecto del acceso a la plataforma virtual que transmitía -en línea- el debate del pedido de vacancia del titular del Gobernador Regional de Amazonas -en sesión del Consejo Regional de Amazonas-.

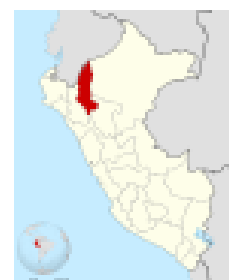
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AMAZONAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Consejo Regional de Amazonas la adopción de medidas administrativas, con la finalidad del evitamiento de sucesivas situaciones contrarias a las libertades informativas de medios de comunicaciones social -respecto de temáticas de interés público susceptibles de vigilancia ciudadana-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Consejo Regional de Amazonas - Consejera Delegada

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta inadecuada atención a usuarias del Servicio de Psicología de la División Médico Legal de Huaraz -involucradas en hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar-; quienes presuntamente concurrirían a tales instalaciones desde las 02:00 horas y se someterían al hallazgo de disponibilidad de turnos entre las únicas tres citas diarias abiertas.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD ÁNCASH



Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió urgente información a la División Médico Legal de Áncash, respecto de la cantidad de personas atendidas -a diario- en el Servicio de Psicología de la División Médico Legal de Huaraz, respecto de las denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar -incluyendo horarios de atención de citas y cantidad de profesionales en psicología disponibles para la atención, entre otra data afín de valía-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: División Médico Legal de Áncash - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

3. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz- presuntamente se habría desatendido la solicitud del ciudadano adulto mayor B.T.L.O. -fecha el 3 de julio-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz, respecto del trámite brindado a la solicitud del ciudadano B.T.L.O. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

4. ÁNCASH / Huari / Huari

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huari- presuntamente se habría desatendido la solicitud de la ciudadana M.V.C. -fecha el 13 de julio-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huari, respecto del trámite brindado a la solicitud de la ciudadana M.V.C. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huari - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

5. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una ciudadana en estado de gestación (7 meses) de acceder a la aplicación de una prueba de descarte de COVID 19 -dada la presentación de sintomatología asociada al nuevo coronavirus, en su condición de vulnerabilidad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Pacífico Norte la concreción de un monitoreo médico domiciliario, con la respectiva aplicación de una prueba de despistaje de COVID 19 a favor de la gestante reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía de la toma de la prueba de descarte del nuevo coronavirus.

Entidad emplazada: Red de Salud de Pacífico Norte - Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

6. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de un ciudadano adulto mayor, así como de su nieto menor de edad, de acceder a la aplicación de una prueba de descarte de COVID 19 -dada la presentación de sintomatología asociada al nuevo coronavirus, en su condición de vulnerabilidad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad Básica de Atención Primaria (UBAP) Sider la concreción de un monitoreo médico domiciliario, con la respectiva aplicación de una prueba de despistaje de COVID 19 a favor de las personas reportadas. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía de la toma de la prueba de descarte del nuevo coronavirus.

Entidad emplazada: Unidad Básica de Atención Primaria (UBAP) Sider - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

7. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en los establecimientos de salud pertenecientes a la Red de Salud de Pacífico Sur- se incumpliría la directiva sanitaria para el uso y entrega de kits de emergencia para la atención de casos de violación sexual contra niñas, niños y adolescentes -en el contexto de la propagación de COVID 19-; toda vez que se advertiría un desabastecimiento y una ausencia de capacitación del buen trato a víctimas.

Fuente: - Otra (de oficio). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud Pacífico Sur la urgente adopción de medidas garantes de que -en el íntegro de establecimientos de salud de primer nivel de atención- se cuente

con disponibilidad y consecuente entrega de medicamentos que comprenden el kit de emergencia -sin condicionamiento a requisitos que impidan el derecho a la salud integral de las víctimas de violencia sexual-. Del mismo modo, se recomendó la difusión y capacitación respecto de la especial atención y buen trato que requieren las víctimas de violencia sexual -con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes-. Además, entre otras medidas de valía, se recomendó la garantía de respeto a la no revictimización; a una atención integral de calidad, inmediata, oportuna y diligente; así como siempre en interés superior del niño, niña y adolescente. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud Pacífico Sur - Director Ejecutivo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

✓ CALLAO

8. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson- no se habrían suministrado los medicamentos prescritos en sucesivas teleconsultas, respecto del ciudadano adulto mayor E.D.C. quien presenta diabetes y presión arterial alta.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson la atención urgente de entrega de medicamentos prescritos -de ser necesario, en el mismo domicilio del paciente asegurado-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



✓ HUÁNUCO

9. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la imposibilidad del ciudadano con discapacidad intelectual severa O.C.D. de acceder -desde hace seis meses aproximadamente- al beneficio de subsidio económico del Programa Contigo; toda vez que aún no se habilitaría la autorización de cobro a favor de la ciudadana M.D.B. -progenitora quien carecería de un vehículo adecuado para trasladarlo directamente hacia las agencias del Banco de la Nación, en un contexto de hileras extensas de espera con exposición a riesgo de proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TINGO MARÍA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Programa Contigo la urgente agilización de trámites de designación de representantes y autorizaciones de pago ante el Banco de la Nación -en la línea de garantía de que personas, como la ciudadana M.D.B., puedan cobrar en representación de familiares con discapacidad - como el ciudadano O.C.D.-. A razón de la intervención defensorial, en un lapso de tres días hábiles, el Programa Contigo aceptó la solicitud de representación reportada y -entonces- emitió al Banco de la Nación la autorización de pago requerida.

Entidad emplazada: Programa Contigo - Línea de Atención

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.



LAMBAYEQUE

10. LAMBAYEQUE / Ferreñafe / Ferreñafe

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -desde mayo, en el sector Los Pinos de Ferreñafe- se advertiría el desabastecimiento del servicio de agua potable, debido a que presuntamente la empresa Epsel S.A. no dotaría de celeridad a la reparación del arenado pozo 5 de Ferreñafe.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Epsel S.A. la urgente agilización de la contratación de una empresa reparadora de fallas del pozo 5 reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la disponibilidad del personal técnico con fecha 26 de agosto, así como el efectivo desarenado del pozo reportado con fecha 09 de setiembre -habiéndose, entonces, restablecido el servicio del sector Los Pinos de Ferreñafe-.

Entidad emplazada: Empresa Epsel S.A. - Gerente General / Gerente Operacional

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



PASCO

11. PASCO / Daniel Alcides Carrión / Yanahuanca

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en los Centros Poblados de Uchumarca y Pomayarus, de la provincia Daniel Alcides Carrión- se habría desabastecido el suministro de energía eléctrica.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Electrocentro S.A. la urgente adopción de acciones necesarias para el restablecimiento del servicio de energía eléctrica -en los Centros Poblados de Uchumarca y Pomayarus-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reparación de la avería reportada -causada por la caída del conductor de baja tensión, tras una nevada en la zona-.



Entidad emplazada: Empresa Electrocentro S.A. - Jefe de la Unidad Técnica

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

12. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Simón Bolívar- se advertiría una falta de mantenimiento de los buzones de desagüe -en estado actual de colapso-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar la urgente atención de la necesidad de mantenimiento de los buzones de desagüe colapsados en reporte. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de reparación del canal impactado por lodo y tierra -a través de la presentación de un plan de trabajo, que involucra la contratación de personal e inicio efectivo de actividades-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar - Responsable del Área Técnica de Salubridad

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. Pasco / Pasco / Yanacancha

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Puesto de Salud Virgen de Carmen- presuntamente se desatendería el seguimiento médico especializado a personas con diagnóstico positivo a COVID 19, así como tampoco se les suministraría medicamentos prescritos ante el nuevo coronavirus.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Puesto de Salud Virgen del Carmen la urgente atención integral y mantenimiento informativo continuo, a favor de pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que la atención médica directa y prescripción de medicamentos ocurre en casos de pacientes sintomáticos -correspondiendo, así, solo un monitoreo del aislamiento domiciliario estricto en casos de pacientes asintomáticos-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido respecto del mantenimiento informativo continuo.

Entidad emplazada: Puesto de Salud Virgen del Carmen - Jefa encargada

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

14. PUNO / El Collao / Ilave

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -el último fin de semana, en el distrito de Ilave, provincia El Collao- varios/as pobladores/as habrían participado de la inhumación de una persona fallecida de COVID 19 -sin presunto cumplimiento de medidas de bioseguridad-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefectura de El Collao-Ilave la urgente coordinación con autoridades competentes para que -en casos de sucesivas inhumaciones en caso de COVID 19- se respete medidas de bioseguridad y protocolos sanitarios -en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19 en la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación con el gobierno local y efectivos policiales -en la línea de garantía de control de aglomeración de personas en situaciones como las reportadas-.

Entidad emplazada: Sub Prefectura Provincial de El Collao-Ilave - Sub Prefecto

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

15. PUNO / Moho / Moho

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Moho- se habría desatendido la necesidad de descolmatación de riachuelos -conforme el requerimiento de autoridades del Centro Poblado Lacasani, distrito y provincia de Moho-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Moho la urgente atención de acciones de descolmatación requeridas. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación del Centro Poblado Lacasani en octubre próximo -como parte de una agenda que incluye a los Centros Poblados de Umuchi, Jacaltaya y Ninantaya-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Moho - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

16. PUNO / Sandia / Sandia

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Instancia Provincial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Sandia- se advertiría el

incumplimiento del Plan de acciones 2020 y de convocatoria a reuniones de coordinación -en el contexto de la vigente emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Sandia la concreción urgente de modificaciones necesarias al Plan de acciones 2020, así como la garantía de convocatoria a reuniones de coordinación -respecto de la Instancia de Concertación Provincial de Sandia para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Sandia-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reestructuración del Plan de acciones 2020 y programación de reuniones de coordinaciones -en el marco de prevención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Sandia - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



17. TACNA / Tacna / Calana

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del ciudadano L.A.G.M. de recabar su licencia de conducir, en la ciudad de Tacna.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Tacna la urgente implementación de medidas de bioseguridad, respecto de la efectiva entrega de licencias de conducir pendientes de recojo -como el caso del ciudadano L.A.G.M.-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Tacna - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



18. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Tacna- se habría desatendido la solicitud formulada por el ciudadano R.W.N.A.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tacna la urgente atención de la solicitud de información del ciudadano R.W.N.A. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva entrega de la información reportada.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tacna - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana privada de libertad D.L.C. -interna en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna- requeriría de la revisión médica del personal del Hospital Hipólito Unanue, respecto de la consecuente emisión de un informe médico para el trámite de su liberación condicional.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Hipólito Unanue de Tacna la urgente garantía de concreción de acciones conducentes a la emisión del informe médico a nombre de la interna D.L.C., con la consecuente continuación de gestiones para una liberación condicional. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Hipólito Unanue - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

20. TACNA / Tarata / Tarata

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Challapalca- la persona privada de libertad M.A.O.T. (50) presentaría sintomatología asociada a COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Challapalca la urgente concreción de una evaluación, triaje y toma de prueba de descarte de COVID 19, a favor del interno reportado; así como -de corresponder al resultado- la garantía de suministro del tratamiento médico respectivo. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo monitoreo de salud, la aplicación de prueba de descarte de COVID 19 -con resultado negativo-, así como la determinación de una actual estabilidad clínica.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Challapalca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

TUMBES

21. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano fiscal -perteneciente a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes- habría sido intervenido en un operativo policial por incumplimiento de disposiciones sanitarias -ante la proliferación de COVID 19-; empero, a pesar de haber presuntamente participado de la reunión social cuestionada, no habría sido incluido en los reportes policiales.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TUMBES



Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió urgente información a la Comisaría Andrés Araujo Morán, respecto de la intervención policial -incluyendo una copia del acta policial-. Del mismo modo, se recomendó a la Oficina de Disciplina del Frente Policial de Tumbes la concreción de una investigación exhaustiva de establecimiento y/o deslinde de responsabilidades de efectivos policiales -respecto de la presunta vulneración al Código de Ética de la Función Pública-. Asimismo, se recomendó a la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes el ejercicio de la acción competencial pertinente a los hechos reportados. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que -según versión policial- el fiscal cuestionado no habría sido puesto a disposición como intervenido, así como tampoco se hallaría incluido en el acta suscrita. Sin perjuicio de lo expuesto, en el ámbito policial y fiscal, ambas entidades iniciaron el curso de investigaciones internas respectivas -sobre el accionar de los efectivos policiales y del fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes-.

Entidad emplazada: Comisaría Andrés Araujo Morán / Oficina de Disciplina del Frente Policial de Tumbes / Junta de Fiscales Superiores de Tumbes - Comisario / Jefe / Presidente

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la demora en la referencia médica de la ciudadana A.T.V. (50) -internada en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría-, debido a la necesidad de diálisis interdiaria ante la presentación de una insuficiencia renal -habida cuenta de la inoperatividad del equipo hemodializador-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría la inmediata garantía de la continuidad del procedimiento de diálisis requerido por la paciente A.T.V., debiéndose establecer la programación respectiva. Del mismo modo, entre otras medidas afines de valía, se recomendó la urgente reparación de la máquina de hemodiálisis reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo requerimiento técnico para la reparación del equipo -en beneficio de cinco pacientes en hospitalización-. Además, se coordinó la práctica de la diálisis en un centro de hemodiálisis privado -con fechas 1, 5 y 7 de setiembre-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría - Director Ejecutivo

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Retorno regional e internacional (inscripciones, pruebas de descarte, embarque y desembarque, cuarentenas preventivas y con diagnóstico, y condiciones de espera temporal).

Hallazgo: Toma de conocimiento del desplazamiento diario de aproximadamente 10 grupos de familias de nacionalidad extranjera -incluyendo niños, niñas y adolescentes-, quienes -en su condición de caminantes- se hallarían expuestos a riesgos múltiples -como la propagación de COVID 19-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobernador Regional de Tumbes la urgente adopción de acciones garantes de la protección de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera -ante la exposición a riesgos múltiples durante su desplazamiento diario; más aún, en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-; a través de la concreción -además- de un trabajo articulado con las autoridades

involucradas en la protección de las personas menores de edad migrantes reportadas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobernador Regional de Tumbes - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.